Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 43-2015

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 3 de agosto de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General
-

Agenda
Sesión Ordinaria N° 43-2015
Lunes 3 de agosto de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 42 (Se dispensa)

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación del "Informe de Resultados de Pruebas de Especialidades Técnicas" por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

5. Revisión de la propuesta de agenda de la Reunión con Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios:

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 3 de agosto de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-43-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 3 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°42-2015

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes de esta Comisión.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

   a. Análisis del Proyecto de Ley "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Expediente Legislativo N° 19.549

El señor Wilberth Flores somete a consideración del Consejo el análisis del proyecto de ley "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Expediente Legislativo N° 19.549.

Explica que el Proyecto fue presentado por la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología la Asamblea Legislativa y que solicitan criterio al Consejo Superior de Educación, que el Consejo mediante el acuerdo 10-41-2015 lo refiere a la Comisión de Leyes y Reglamentos, tal y como cuando la señora Ministra lo expuso.

Comenta que el proyecto de ley tiene tres aspectos fundamentales, uno es fortalecer el trabajo de inspección y vigilancia de la Educación Superior Universitaria Privada, otro es que fortalece las competencias del CONESUP, un fortaleciendo desde el punto de vista económico, organizacional, que garantice una inspección en las universidades privadas, otro es que plantea que los estudios que se imparten en las universidades privadas deben de registrarse de acuerdo con las normas legales reglamentarias vigentes.

Señala que el proyecto, según lo que regula el Consejo Superior de Educación nada compromete sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias.

Realiza lectura del dictamen N1 20-2015.

La señora Ministra Sonia Marta Mora expresa su satisfacción por el dictamen, le parece que queda claro que en efecto que no se comprometen las competencias del Consejo, que no se está tomando ninguna línea de acción que colisione con los mandatos del Consejo Superior y le parece muy importante, como Administración la consideración acerca de la necesaria renovación de las leyes, en una situación nueva como es el caso de la ley del CONESUP y luego que se resalte el impacto en la formación profesional y muy particularmente en los profesionales en educación, por ser el CSE le parece que es un señalamiento que si no se hubiera hecho hubiera podido cuestionarse. Manifiesta su satisfacción por el enfoque y agradece a la Comisión.

Se acoge el informe el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-43-2015

Considerando que:

1. *La Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, dispuso enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el Proyecto de Ley "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)"; expediente legislativo 19.549.*

2. *El Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 10-41-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N° 41-2015, del 27 de julio del 2015, dispuso en lo que interesa "Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis, el oficio suscrito por la señora Silma Bolaños, jefa de área de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)".*

Resultando que

1. *El proyecto de Ley busca tres aspectos fundamentales:*

a. *Fortalecer el trabajo de inspección y vigilancia de la Educación Superior Universitaria privada, mejorando los instrumentos legales de que se dispone para asegurar su calidad y fortaleciendo las competencias de los entes que participan de esta función pública esencial.*

b. *Fortalecer el marco de competencias del CONESUP para asegurar su eficiencia, fortaleciendo desde el punto de vista económico, estructural, funcional y organizacional, para que garanticen una debida inspección de las universidades privadas por parte de este órgano desconcentrado en grado máximo.*

c. *Se establece que los estudios que imparten en las universidades privadas deberán de regirse por las normas legales y reglamentarias vigentes, pero que además deben de guardar concordancia con la nomenclatura de grados y títulos de Educación Superior Universitaria, emitido por CONARE; de la Educación Superior.*

2. *El proyecto establece alcances que son propios de la Educación Superior Universitaria y no comprometen las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.*

Por tanto

El Consejo Superior de Educación considera necesaria una reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), ya que en razón del transcurso del tiempo y evolución social, las normas jurídicas devienen en insuficientes, y en ciertos casos hasta disfuncionales, por lo que se debe contar con una regulación que ayude a ejercer un adecuado control de la Educación Superior Universitaria privada, lo que es necesario para el bienestar y el progreso social; y cuya "mala praxis" podría poner en peligro el futuro del Proyecto País, en que todos estamos comprometidos.

Pese a que en el resultando tercero se indica que el proyecto de ley "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)" no compromete las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación; el Consejo resalta la importancia del proyecto y el impacto que tendría en el mejoramiento de la calidad de los profesionales, y que en el caso de Educación vendría a fortalecer la formación del profesional docente y en consecuencia a asegurar una mejor calidad de la educación en general.

ARTÍCULO 4

Presentación del "Informe de Resultados de Pruebas de Especialidades Técnicas" por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

La señora Ministra Sonia Marta Mora brinda la bienvenida a la directora de Gestión y Evaluación de la Calidad y a su equipo técnico y les brinda la palabra para escuchar el Informe de Resultados de las Pruebas de Especialidades Técnicas por parte de esa Dirección. Solicita a doña Lilliam Mora, presentar a los compañeros que la acompañan.

La señora Lillian Mora saluda y agradece el espacio. Manifiesta que la acompañan: Pablo Mena, jefe del Departamento de Pruebas Nacionales, Grettel

Zamora, especialista de toda el área de Secretariado y Deyner, especialista en Agronomía.

Expresa que el informe es conciso, pero que es un insumo para la toma decisiones. Indica que como un aporte para el consejo, prepararon una carta extensa, con el informe de resultados, que va en el cd y con las recomendaciones para cada uno de los entes o públicos meta que están involucrados con todo el tema de especialidades técnicas.

Comenta que en la carta incluyen un cuadro donde especifican las diferentes especialidades en que realizaron pruebas.

Luego de la introducción de doña Lilliam se desarrolla una exposición con apoyo de una presentación de Power Point que se adjunta al acta en formato digital.

Una vez concluida la presentación, se realizan los siguientes comentarios.

El señor Kenneth Salas comenta que Educación Técnica es un sistema educativo muy complejo, con vida propia, en el que se entrelazan muchos factores y realidades que no se ven en la educación académica, no obstante, que hay que tener claro que un Colegio Técnico contempla dos colegios en uno, que la carga académica de los muchachos es exhaustiva, que son muchos los que optaron por una educación diferente, que optaron por un valor agregado llámesele especialista técnica, para forjarse un futuro diferente, pero que hay muchas variables que cuesta hacerlas coincidir. En cuanto al tema de infraestructura, indica que es miembro de la Comisión Nacional de la Ley 7372 de los colegios técnicos y que difícil cuando por ejemplo se hace un abordaje de alguna institución, que tiene tanto dinero depositado y que no lo ha podido ejecutar, porque no tiene las instalaciones, porque no tiene los talleres, que quizás sean dos o tres años en una lucha perenne, que sino es por procedimientos del DIEE, es por SETENA; que hay muchas situaciones difíciles con las que hay que estar trabajando continuamente, que no obstante, los muchachos de los colegios técnicos hacen un esfuerzo grande, porque o la carga académica es dura para prepararse, para luego llegar a rendir a estas pruebas de especialidades técnicas. Comenta que hay un divorcio entre los programas de Educación Técnica, que son basados en normas de competencia y que se llega a una prueba estandarizada, una prueba escrita, en la que el muchacho se enfrenta a un instrumento, quizás memorístico, que por ejemplo en Contabilidad habrá algunas fórmulas que se puede memorizar, en Secretariado, igual que tantas palabras por minuto es lo que dice la norma, pero que no sea esa le esencia de un estudiante que tenga una especialidad técnica, lo cual nos lleva a lo que es la educación dual.

Comenta que en Educación Técnica desde hace tiempo se hace educación dual, en el MEP con las pasantías, con la Práctica Supervisada, que el muchacho de un Colegio Técnico tiene que enfrentarse obligatoriamente, desde el primer dia que entró al sistema de Educación Técnica, a tener contacto con el mercado laboral.

Considera que hay que realizar un análisis y una discusión muy profunda a la situación de examen. Concuerda en que hay que actualizar muchas especialidades técnicas, pero que al fin y al cabo como lo decía, es un sistema con vida propia, es muy valioso y que son jóvenes y el sistema en si deben mejorar cada día más.

El señor Manuel Antonio Bolaños considera muy atinada la exposición y los resultados, pero apelando al orden jurídico, concuerda en solicitarle al CSE, que valore para mejor proveer, pero que la parte siguiente de recomendaciones sea el MEP el que asuma, que las recomendaciones tan acertadas instruyan por parte de la Administración de turno a las diferentes instancias, porque es a la que le corresponde.

El señor Juan Felipe Chacón agradece y reconoce el trabajo que refleja el informe expuesto. Comenta dos situaciones: considera importante, que en algún momento el CSE revise el Reglamento de Requisitos de Graduación, que tal y como está planteado, un estudiante de un Colegio Técnico, para poder ir a bachillerato o ir a peritazgo tiene que haber ganado absolutamente todas las materias académicas y técnicas, e una estudiante de Diseño de la Moda, puede ser que en todas las sub áreas de la especialidad le fue bien, pero si en las académicas reprobó alguna materia, ella no puede ir ni a prueba de especialidades técnicas, ni a pruebas académicas. Considera importante que se revise, porque ha tenido la experiencia en hay algunas empresas, que al muchacho le dicen, no importa puede que deba alguna materia de bachillerato, pero si tuviese el título de técnico medio le contratan, que entonces se les está privando de una oportunidad, que hay un tipo de perjuicio que se le está ocasionado, que ese reglamento en algún momento se podría incluir en la agenda del Consejo.

Comenta que hay algunas características propias de los colegios técnicos, privilegios que no tienen los académicos, por ejemplo cuando un profesor del área técnica tiene un grupo, es un grupo de entre 12,15,16 estudiantes, es una educación o atención asi personalizada, o sea que debería de ser casi que como requisito, que el rendimiento académico ande por el 85 mínimo, porque es una atención personalizada, casi la mitad de lo que atienden los académicos, que también en muchas circunstancias muchos colegios, el tiempo que pasa un

docente del área técnica con el muchacho, a veces dependiendo de la especialidad puede ser inclusive hasta media semana, mientras que la otra media semana ven español, estudios sociales, matemática, inglés y el resto ven la especialidad, de modo que aunque el rendimiento de las especialidades técnicas es relativamente bueno, considera que debería ser mucho más alto, porque hay ciertas bondades que los académicos no tienen.

El señor David Morales considera importante hacer cambios en la malla curricular de los Colegios Técnicos, de acuerdo al contexto, que hay especialidades que no son pertinentes, según la zona y hay demanda de otras que no existen, que hay que hacer cambios, dependiendo de la necesidad de tengan dentro de cada comunidad, de, cada institución según el mercado laboral.

El señor Wilberth Flores agradece mucho en nombre de los directores regionales, los resultados, porque han ido permitiendo crear una cultura de trabajo, expresa que los datos que se proporcionan aportan muchos insumos para la mejora.

Le preocupa que a veces la Auditoria Interna porque al utilizar los resultados, para ver el impacto en un año es muy difícil, que él llevado un histórico desde el 2010 con un plan de trabajo, dando a conocer los resultados con notas de presentación y sin notas de presentación, que existen planes de trabajo en las direcciones regionales, en las supervisiones, en los colegios, con los coordinadores académicos, trabajo de los asesores y que cabe señalar que hay un impacto, que se demostrar con estadísticas, que han venido en ascenso los resultados, pero esto también en muy generacional, que buenos los colegios, en el caso de colegios técnicos, empiezan de la educación diversificada, que es una variable que es analizable y en el caso de la parte académica, que puede demostrar a Auditoria Interna que existen acciones estratégicas, pero que si se debe a acciones estratégicas probablemente, que hay un gran acuerdo y eso ha llevado a mejorar y que dentro de las 5 o 6 direcciones regionales que tienen mayor alto índice de promoción se llevan a cabo esos procesos.

Comenta que propiamente en lo que son pruebas técnicas, en las actas del Consejo existen varias tesis y deja para la reflexión que una de las tesis es que no se puede invertir mucho para permitirle a un estudiante que se vaya del sistema y solo sale en Educación Técnica, que la otra tesis es que no es compatible una prueba por contenidos con programas de estudio por competencias,, que sería mejor hacer una modificación al Reglamento y darle un mayor peso a la Práctica Supervisada, que es lo que realmente va a valorar el desarrollo de competencias y destinarle a la parte de contenido un porcentaje menor

En cuanto a los colegios técnicos comenta que no existen asesores para Educación Técnica y que hay para la Administración una misión muy particular, o para el Consejo, que o se le determina a las Asesorías Pedagógicas que sean ellas las que deben coordinar con Educación Técnica que tiene los especialistas, el hacer un planteamiento de un plan de trabajo, casi de un seguimiento, pero no de la parte técnica, que no es la que interesa más en una Dirección Regional, sino de la parte académica, que hay asesores de todas las materias, que entonces es un aporte que se hace con las pruebas, entregándoles materiales, subiendo a la página, reuniones, coordinación, visita a los departamentos, pero que en la parte técnica, lo deja a la reflexión, porque tampoco se trata de ir creando una estructura y creando más puestos, porque no hay condiciones presupuestarias para la Administración, pero si se podria coordinar a raíz de los resultados con las especialidades técnicas, para ver si se logran canalizar los resultados, aunque en San José Oeste pareciera que con los resultados y la tendencia que existe, lo que obliga es a hacer un análisis propiamente a lo interno de cada institución, pues los resultados son muy buenos, que lograr un promedio de un 78 para arriba es demasiado bueno.

Aprovecha el espacio para agradecer el aporte que siempre hace la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

El señor Juan Felipe Chacón expresa su complacencia por el crecimiento que muestran las secciones técnico- nocturnas, que nacieron en el Vocacional Monseñor Sanabria en el 2005, que atienden una población que desde hace muchos años estaba desatendida y que hoy vienen a realizar una tarea, una misión, un apostolado muy importante, que hay muchachos, muchachas de varias edades y gente de 40 o 50 años que ha podido egresarse de esa modalidad y hoy aspirar a una condición de vida mejor a una mejor calidad de vida.

La señora Ministra Sonia Marta Mora Expresa que dan para mucha reflexión los resultados, que le gusta escuchar incluso a compañeros de las especialidades técnicas que dicen que hay logros, pero que todavia estamos para más.

Comenta que el avance en materia de Educación Técnica es significativo, pero todavía el horizonte de mejora sigue estando ahí. También destaca que un área que se ha diversificado y tiene muchos retos de actualización, de renovación, que la Dirección de Educación Técnica con sus directores, están haciendo esfuerzos muy grandes de renovación,

Reconoce que Doña Lillian y su equipo han sido, no solo muy receptivos, sino muy proactivos, que la Administración ha manifestado la preocupación de que entendamos de las pruebas son para convertirlas en un resultado en sí mismas

y el sistema educativo llama a gritos, para que las pruebas sean un instrumento de mejora y no de otra forma, que tenemos que entenderlo, mejora de la gestión del Ministerio, mejora de la gestión de infraestructura, mejora del análisis contextualizado, según cada Dirección Regional, que algunas estrategias serían urgentes en el sur de Costa Rica, pero otras podrían ser en la zona central, según los resultados que se muestran, que ya habría que entrar a la especificidad de resultados.

Manifiesta que las recomendaciones, contemplan indicaciones de mejora, que es importante convertir lo resultados en acciones de los directores, de los docentes, de las autoridades institucionales, que es algo muy valioso y que es un cambio en la ruta del timón, que va a significar trabajo, pero que la recompensa puede ser grande, si se analizan los resultados se puede mejorar el rendimiento de los estudiantes, que eso va a ser suficiente estímulo para emprender esa tarea.

La señora Lillian Mora expresa que le alegra los que aprobaron las pruebas y le preocupan los que no las aprobaron, comenta que hay una gran cantidad de estudiantes que están rezagados y sobre todo en un área y en modalidades como la Educación Técnica, donde son estudiantes, jóvenes que están necesitando de un título para poder certificarse e iniciar su vida laboral, que necesita iniciarse como asalariado, aunque luego se entienda que también tiene todo el derecho a la continuidad en sus estudios.

Manifiesta que quiere que quede en actas el agradecimiento para los doce compañeros que realizan las pruebas, que son un equipo de trabajo con una mística como pocos en la oficina, todos tienen una mística, pero que ellos en un porcentaje del año, que llámese tal vez un 40, 50% del año tienen que trabajar prácticamente hasta las 7 u 8 de la noche, porque no les alcanzaría el tiempo si trabajaran de 7 a 3 de la tarde, que son noventa pruebas ordinarias las tienen que preparar y esas pruebas se convierten en el doble haciendo respaldo y se convierten a una cantidad igual, haciendo las pruebas específicas para los estudiantes a los que se les autorizaron apoyos educativos y se convierten en otra cantidad igual para las convocatorias de febrero, que eso significa que once personas están haciendo un trabajo que debería ser hecho por un equipo enormemente más grande, entonces expresa que ellos merecen todo el respeto y que quede pública la labor que ellos hacen, porque también una gran parte del año visitan con la enorme colaboración de los directores de centros educativos, visitan las regiones en la construcción y validación de los items, porque como son pocos los centros educativos, por ejemplo donde solo una especialidad y quince estudiantes, entonces el costo país para quince estudiantes y sólo esa especialidad muy caro en el tema de costo país..

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece a todo el equipo la presentación.

Resalta que detrás del informe hay un trabajo de creación de una cultura de mejoramiento y calidad, que es algo muy significativo, es algo muy diferente a hacer pruebas y crear una cultura de mejoramiento y de gestión de la calidad, y cree que con recomendaciones que tengan impacto después de las pruebas, eso es lo que se necesita.

Se retiran los funcionarios de la Dirección de Gestión y Evolución de la Calidad

El señor Ricardo Ramírez expresa que en aras de la función que se debe presentar al Consejo, que según el artículo 122 del Reglamento de Evaluación, este establece del informe al Consejo Superior de Educación o sea es un informe específico para el Consejo Superior de Educación, que no es un uniforme general, no es un informe de lo que ha arrojado la prueba hacia la Administración, hacia los docentes, no es un informe claro y específico hacia el Consejo y lo dice muy claramente, dice "durante el primer semestre del curso lectivo inmediato siguiente a la aplicación de cada una de las pruebas nacionales señaladas en el artículo 89 de este Reglamento el Ministerio de Educación Pública brindara al Consejo Superior de Educación la información detallada de los resultados obtenidos, las estrategias adoptadas o las propuestas planteadas al Consejo o sea las cuáles son las estrategias, que las propuestas que deben venir directamente a este Consejo que coadyuven el mejoramiento cualitativo de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje en aquellas áreas donde el sistema educativo lo requiere, según se deduzca de estos resultados o sea debe venir realmente el resultado, que presentaron todos los resultados, pero cuáles son las estrategia para resolverlos.

Comenta que luego de presentar el informe de Educación Técnica y cuál es el acuerdo que emana del Consejo, ¿qué es lo que en Educación Técnica claramente hay que hacer?, ¿qué es lo que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad le plantea a este Consejo en concreto que hay que hacer con las pruebas de Educación Técnica?, que no viene ninguna, que entonces le parece que hay un reglamento, hay un mandato especifico a la Dirección de Gestión de la Calidad referente al Consejo, que es ahí donde empiezan a construirse los cambios y las transformaciones de la calidad del sistema,

Quisiera que vinieran los próximos informes tal y como dice el Reglamento detallado para el Consejo y con las acciones.

El señor Manuel Antonio Bolaños comenta que no es Gestión y Evaluación de la Calidad que instruye a los directores regionales, ni a los colegios, que se le recomienda a la Administración dirigirse, las Direcciones Regionales, a los

colegios, a los estudiantes, a los asesores para que asuman las políticas que correspondan y que lo más importante es hacer ver que no es un informe de una sesión, es un trabajo permanente y un trabajo donde la Administración tiene la responsabilidad de posesionarse de estos resultados para ir encontrando las soluciones pertinentes,

La señora Ministra Sonia Marta Mora expresa que Gestión de la Calidad no debe traer con el informe la propuesta de estrategias de mejora, que le corresponde plantear y ejecutar a la Administración, a partir de las recomendaciones, que eso no es una tarea de esa oficina, sino de la Administración y que luego hay acciones que corresponden al Consejo Superior de Educación, por eso le parece interesante que las otras recomendaciones son a la Administración, que habria que ver si la Viceministra Académica, por ejemplo en coordinación con Planificación considera que la labor de aprovechamiento de estos resultados con las direcciones regionales es en uno o en otro sentido, que eso hay que hacerlo de manera coordinada,

Manifiesta que se está dando un salto cualitativo muy importante, que los informes no venían con esas recomendaciones, que hay una preocupación de la Dirección de Gestión de la Calidad de que los resultados de las pruebas lleven a acciones en todos los niveles del sistema educativo, que desde los docentes hasta el Consejo Superior de Educación, considera que eso hay que reconocerlo, que como proceso nuevo está sujeto a mejora, que tendría que coordinarse como potenciar de mucho mejor forma la manera en que se orientan las recomendaciones.

Expresa que hay un avance es indudable en tomar las pruebas y tratar de traducir eso en una serie de recomendaciones, , que es algo que se ha pedido a la Dirección de Gestión de la Calidad, no contentarse con los resultados producidos, opina que un gran esfuerzo.

Señala que de los resultados a las estrategias concretas de la Administración hay un salto, que en la Dirección de Educación Técnica q van en la línea de algunos de los resultados de las pruebas y de otras formas de evaluación que ha hecho esta Dirección con los directores, que algunas emanan de las pruebas otras no, pero que es a la Administración a la que le toca convertir estos resultados y recomendaciones en propuestas para la Administración y para el Consejo Superior de Educación; que como Administración se debe plantear una serie de análisis, reflexiones en diferentes niveles y con base en eso decir, bueno se van a reformar los planes de estudio de estas especialidades técnicas a nivel de la estrategia y en evaluación saldrán aspectos que son de total competencia del Consejo y otras de la Administración.

Considera importante que el Consejo este informado de las recomendaciones que se hacen en cuanto a la acción integral que está realizando en el MEP, que hay una serie de acciones que están en ejecución en los niveles de la Administración y hay otras que podrían impactar labores que ya son competencias específicas del CSE, que entonces no deberíamos supeditar la presentación de los resultados por cuestiones de tiempo a que ya exista la estrategia integral de parte de la Administración, le parece muy importante que el Consejo, en el tiempo que está establecido reciba los resultados y eso sí, que tenga luego una devolución de parte de la Administración sobre todas las acciones en proceso, porque algunas son de la Administración y habría que informar al Consejo y en otras que podrían convertirse en solicitudes o recomendaciones expresas al Consejo y otras que el propio Consejo puede derivar de la presentación de la Administración, por iniciativa propia para generar políticas.

Está de acuerdo en que no basta con la presentación de los resultados, hay que presentar junto a los resultados, cuál es la estrategia integral de la Administración y que eso puede convertirse en recomendaciones, solicitudes, propuestas de análisis para el Consejo Superior de Educación.

La señora Astrid Fischel considera importante reconocer que se ha dado un cambio significativo en la forma de hacer las cosas y que no se puede pensar que lo que hoy se presenta es el final de una propuesta, sino que es parte de un proceso y que como parte de ese proceso se ha tenido el espacio para conocer lo que se ha venido danto, los resultados y que falta mucho por hacer y que lo lógico es que habrán muchos otros momentos para compartir con Doña Lilliam y su equipo, porque son temas de gran trascendencia para la educación.

Expresa que a ella le preocuparía que no hubieran venido con una propuesta de recomendaciones, porque hay muchos distintos aspectos que van a ser alterados en positivo o impactados en positivo por el cambio en el abordaje de los resultados de las pruebas. Pone en evidencia que es un proceso y que cada uno de desde sus competencias puede aportar en el curso de la toma de decisiones que lleven a consolidar el proceso que ha iniciado la Administración.

El señor Kenneth Salas expresa que la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación expone un producto que son los resultados finales de las pruebas de especialidades técnicas, que no es un proceso porque no tienen la competencia, ni la potestad, no tienen el personal ni los especialistas para hacerlo, que rescata las cosas positivas, rescata lo que muy por encima considera que ellos pueden recomendar, pero que profundamente y técnicamente no lo pueden hacer, porque desconocen toda la parte técnica que hay detrás de ello, razón por la cual considera que habrán instancias a las que les compete, llámese la Dirección de

Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, que una vez que conoce el informe planteará las políticas de reforma, para después volver a evaluar los resultados,

Considera muy valioso el primer paso que se está dando para buscar las medidas correctivas a partir de los resultados de las pruebas, que hay que ajustar lo que haya que ajustar y que ve recomendaciones a los docentes, a los directores regionales, a los supervisores, que se comenzará el trabajo de identificar en que se está fallando.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-43-2015.

> ***Dar por recibido el Informe de Resultados de Pruebas de Especialidades Técnicas presentado por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Expresar el reconocimiento por el trabajo realizado.***

ARTÍCULO 5

Revisión de la propuesta de agenda de la Reunión con Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

Analizada la agenda de la reunión con instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-43-2015

> ***Aprobar la propuesta de agenda de la Reunión Informativa del Consejo Superior de Educación y su Secretaría General, con las Instituciones de Educación Superior Preuniversitaria, con los cambios propuestos por los señores del Plenario.***

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya; Jefa de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio respecto al Proyecto de Ley Celebración

del 1 de diciembre como "Día de la Abolición del Ejército, Neutralidad en Conflictos y Promoción de la Paz entre las Naciones.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-43-2015

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya; Jefa de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio respecto al Proyecto de Ley Celebración del 1 de diciembre como "Día de la Abolición del Ejército, Neutralidad en Conflictos y Promoción de la Paz entre las Naciones".

Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa un plazo de 30 días para que el Consejo Superior de Educación se pronuncie sobre la Ley Celebración del 1 de diciembre como "Día de la Abolición del Ejército, Neutralidad en Conflictos y Promoción de la Paz entre las Naciones".

2. Oficio suscrito por el señor Carlos Ávila, Presidente de ACEPA, quien solicita un espacio de análisis y consulta de 45 días para el envío de observaciones a los procedimientos e instrumentos para los trámites de solicitudes de las instituciones parauniversitarias

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-43-2015

Acusar recibo del mensaje de correo electrónico del señor Carlos Ávila, Presidente de ACEPA, mediante el cual notifica el recibido del oficio CSE-SG-0773-2015, con el cual se le envían los procedimientos para orientar las gestiones relacionadas con las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria y se le da un plazo de cinco días hábiles para presentar lo solicitado, mediante el cual también solicita que se le brinde un plazo de 45 días para realizar las observaciones pertinentes.

Informar al señor Carlos Ávila, Presidente de ACEPA, que el Consejo Superior de Educación le concede un plazo de tres días hábiles, a partir del recibido del traslado de este acuerdo, para referirse a lo solicitado en el oficio CSE-SG-773-2015.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 43-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de agosto de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 44-2015 del 10 de agosto de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL